



# AJUNTAMENT DE RÒTOVA

---

## Ayuntamiento de Ròtova

Edicto del Ayuntamiento de Ròtova sobre modificación de ordenanza fiscal.

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017 ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Conforme dispone el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 30 días, durante los cuales podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna el acuerdo de aprobación provisional devendrá, automáticamente, en definitivo.

Ròtova, 5 de octubre de 2017. El Alcalde, Antonio García Serra